



Resolución de Decanato **1455 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.058/2025 – Posesión de funciones – Pamela E. Tapia – AD2 –  
MATEMATICA (I y II) - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
18/09/2025

**VISTO:**

La Res. CD 384/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la designación de la alumna Pamela Elizabeth Tapia – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MATEMÁTICA (I y II)” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario rectificar el primer considerando de la Res. CD 384/2025, dejando establecido que, donde dice: "1) Pamela Elizabeth Fernández..."; debe decir: "1) Pamela Elizabeth Tapia..." – en el marco de Art. 101 de Dcto 1759/72 y Res. CS 544/11.

Que la alumna Tapia ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 11 de septiembre de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con su respectiva partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo liberado por el Sr. Adán Cordero, el 26/07/25, (Expte. 10.062/2024).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**RESUELVE:**

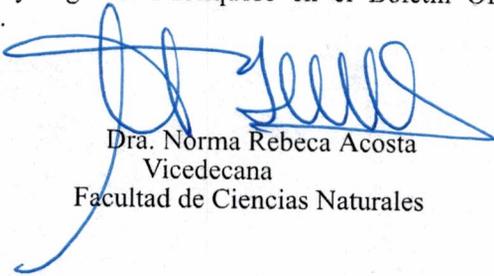
ARTÍCULO 1º.- Téngase rectificado el primer considerando de la Res. CD 384/2025- NAT – UNSa, dejando establecido que, donde dice: "1) Pamela Elizabeth Fernández..."; **debe decir: "1) Pamela Elizabeth Tapia..."** – corrección efectuada en el marco de Art. 101 de Dcto 1759/72 y Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones a la alumna **PAMELA ELIZABETH TAPIA** – DNI N° 37.998.666 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MATEMÁTICA (I y II)” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, 11 de septiembre de 2025, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 384/2025-NAT – UNAS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo liberado por el Sr. Adán Cordero (Expte. 10.062/2024).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Srta. Tapia, profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales